



Representación Parlamentaria

Nueva Alianza



ASUNTO: Se presenta propuesta de punto de acuerdo.

OFICIO: RPNA/003/2018

LIC. JOSE RICARDO NARVAEZ MARTÍNEZ
Secretario General del H. Congreso del
Estado Libre y Soberano de Guanajuato

PRESENTE

Diputado Juan Elias Chávez, Representación Parlamentaria de Nueva Alianza en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento la propuesta de Punto de Acuerdo que se anexa al presente.

Lo anterior para solicitarle que se sirva dar trámite al procedimiento marcado por la Ley.

Guanajuato, Gto.; 21 de noviembre de 2018.


DIPUTADO JUAN ELIAS CHÁVEZ

**Diputada Lorena del Carmen Alfaro García
Presidenta del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Cuarta Legislatura
Presente.**

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria de Nueva Alianza ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, a la Ciudadana Yoloxóchitl Bustamante Díez y al Ciudadano Eusebio Vega Pérez, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Secretaria de Educación y Secretario de Innovación Ciencia y Educación Superior de Guanajuato respectivamente; a fin de que en el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, se consideren recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, habilitación de inmuebles e instalaciones, equipos tecnológicos y de comunicación destinados al servicio público educativo. De igual manera, prever los recursos necesarios para todos los servicios educativos y personales que garanticen a la sociedad guanajuatense una educación pública de calidad e inclusiva, que atienda los principios de equidad, pertinencia, integralidad, obligatoriedad, laicidad y gratuidad; considerando además los que requiere la formación, profesionalización y capacitación permanente de los docentes, para asegurarles certeza en su trabajo y estabilidad laboral.**

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El ritmo de cambio y transformación que vivimos en la segunda década del Siglo XXI, así como las exigencias de nuestras futuras generaciones, obligan al Estado Mexicano a asumir decisiones de mayor reto y a construir políticas públicas que impulsen a la sociedad a mejores estadios de bienestar social, fortaleciendo la economía con una destacada posición competitiva a nivel estatal, nacional e internacional.

Esta demanda social, únicamente se logrará tomando decisiones innovadoras y de impacto transversal, siendo la inversión en el sector educativo un factor sustancial y directamente relacionado con el desarrollo y el crecimiento económico.

Invertir para mejorar el nivel educativo, resulta vital para que los actuales y futuros ciudadanos obtengan las habilidades y competencias necesarias para poder desarrollarse económica y laboralmente de acuerdo con los nuevos cánones de competitividad global, contribuyendo en la creación de cadenas de valor dentro de procesos cada vez más tecnológicos y complejos.

La educación y el acto mismo de educar, conllevan el logro de objetivos que consoliden mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, nivelar desigualdades económicas y sociales; propiciar movilidad social, acceder a mejores niveles de empleo, elevar las condiciones culturales de toda la población, ampliar oportunidades a los jóvenes, fomentar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades, consolidar el avance democrático y el fortalecimiento del estado de derecho, así como el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El objetivo de un crecimiento sostenido y de largo plazo en el estado de Guanajuato, necesariamente requiere de una población con acceso a una mejor educación, como cimiento que les garantice las más amplias oportunidades.

Guanajuato, es un estado que se caracteriza por sus avances considerables en materia educativa, sin embargo, aún existen rezagos y retos en esta materia, mismos que son de urgente atención por su alto impacto en el desarrollo integral de los niños y jóvenes guanajuatenses, en su destino profesional y su rol social como futuros ciudadanos.

El artículo 6° de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato mandata: “El servicio público educativo de carácter obligatorio que se preste en la Entidad, no estará condicionado al pago de cooperaciones, donaciones o cuotas voluntarias en numerario, bienes y servicios o cualquier otra prestación en dinero o en especie por parte de los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los educandos...”

En educación básica ante la imposibilidad de que los centros escolares puedan allegarse de recursos puntuales y constantes de los padres de familia, se hace urgente e imperiosa la generación de financiamiento público suficiente que genere contextos dignos, donde se puedan mejorar los esfuerzos del proceso enseñanza-aprendizaje.

De igual manera, el Artículo 3° Constitucional establece “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

El mandato constitucional de calidad educativa, no puede ser realidad si no hay escuelas dignas, salones de clase apropiados, espacios escolares limpios, servicios básicos suficientes, sobre todo en aquellas zonas de escasos recursos y con bajo desarrollo.

En materia de Educación Medio Superior el estado de Guanajuato es ejemplo y referencia a nivel nacional, pues los resultados obtenidos en este nivel han sido de gran impacto al asumir políticas que garantizan su éxito educativo en beneficio de los jóvenes guanajuatenses. Por ello, es fundamental fortalecer la implementación de nuevas políticas educativas que atiendan aquellas necesidades que están pendientes, como la cobertura, la calidad y pertinencia de la Educación Media

Superior, a fin de que siga contribuyendo al desarrollo de nuestro estado.

Las condiciones sociales actuales, nos demanda garantizar la gratuidad de la educación pública, lo que significa que cada escuela cuente con la infraestructura, el equipamiento, los materiales y los recursos económicos para su sostenimiento cotidiano, en condiciones de seguridad, salud e idoneidad con los objetivos que pretende alcanzar.

En materia de Innovación Ciencia y Educación Superior nuestro Estado requiere urgentemente inversión educativa que enlace los proyectos de desarrollo económico con la generación de profesionistas guanajuatenses con las capacidades y habilidades que les permita mantener e incrementar en un futuro a las empresas generadoras de empleo, y al mismo tiempo crear las condiciones para para que nuestros jóvenes se conviertan en emprendedores que puedan conectarse con industrias globales, permitiendo que la derrama económica se quede en Guanajuato y abatiendo, por medio de la inversión en educación, la migración de guanajuatenses al extranjero.

La educación básica, la media superior y la educación superior que cubre el sistema educativo no podrá ser de excelencia y garantizar esa calidad educativa, si no se cuenta con trabajadores de la educación profesionalizados. En ese terreno, la formación, actualización y capacitación permanente de los docentes, debe ser la base primordial en el logro de mejores aprendizajes que hagan posible dicha calidad educativa.

En Nueva Alianza tenemos la firme convicción de que la educación es la base primordial para asegurar un digno presente y un futuro próspero para toda la sociedad guanajuatense, pues solo con educación y más educación se consolidará el progreso y la grandeza del Guanajuato que todos queremos y anhelamos.

Por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicito a esta Honorable Asamblea, se apruebe el siguiente:

ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, a la Ciudadana Yoloxóchitl Bustamante Díez y al Ciudadano Eusebio Vega Pérez, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Secretaria de Educación y Secretario de Innovación Ciencia y Educación Superior de Guanajuato respectivamente; a fin de que en el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, se consideren recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, habilitación de inmuebles e instalaciones, equipos tecnológicos y de comunicación destinados al servicio público educativo. De igual manera, prever los recursos necesarios para todos los servicios educativos y personales que garanticen a la sociedad guanajuatense una educación pública de calidad e inclusiva, que atienda los principios de equidad, pertinencia, integralidad, obligatoriedad, laicidad y gratuidad; considerando además los que requiere la formación, profesionalización y capacitación permanente de los docentes, para asegurarles certeza en su trabajo y estabilidad laboral.

ATENTAMENTE



DIPUTADO JUAN ELIAS CHÁVEZ

**REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA
ALIANZA**